



NOTIFICACION DE FALLO

**GRUPO EDITORIAL MIGUEL ANGEL
PORRUA S.A. DE C.V.
CALLE CHIHUAHUA No 34
COL. PROGRESO
DELEGACION ALVARO OBREGÓN
C.P. 01080
MEXICO D.F.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 18 DE MARZO DE 2009

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 26 de febrero de 2009, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/005/09 RELATIVO A LA IMPRESIÓN DEL LIBRO CONMEMORATIVO DEL XX ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudica la partida única correspondiente a la Impresión del Libro Conmemorativo del XX Aniversario del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a la empresa Miguel Angel Porrúa S.A. de C.V. por un importe a precio fijo de **\$533,738.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Forma de pago:** Quince días naturales posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura mediante depósito electrónico.

Dirección Administrativa

- II. **Lugar de entrega:** L.A.B. en el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No 173, en Xalapa, Ver, horario de 9.00 a 13.00 hrs
- III. **Tiempo de entrega:** 30 días hábiles a partir de la entrega de los archivos electrónicos de páginas interiores y forros listos para el proceso de fotomecánica al proveedor adjudicado.
- IV. **Fianza de la Garantía:** Por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- V. **Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **MIGUEL ANGEL PORRUA S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/005/09 RELATIVO A LA IMPRESIÓN DEL LIBRO CONMEMORATIVO DEL XX ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**



NOTIFICACION DE FALLO

**LITO GRAPHO S.A. DE C.V.
CALLE COLIMA No 35
COL. PROGRESO
DELEGACION ALVARO OBREGÓN
C.P. 01080
MEXICO D.F.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 18 DE MARZO DE 2009

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 26 de febrero de 2009, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/005/09 RELATIVO A LA IMPRESIÓN DEL LIBRO CONMEMORATIVO DEL XX ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudica la partida única correspondiente a la Impresión del Libro Conmemorativo del XX Aniversario del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a la empresa Miguel Angel Porrúa S.A. de C.V. por un importe a precio fijo de **\$533,738.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- VI. Forma de pago:** Quince días naturales posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura mediante depósito electrónico.

Dirección Administrativa

- VII. Lugar de entrega:** L.A.B. en el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No 173, en Xalapa, Ver, horario de 9.00 a 13.00 hrs
- VIII. Tiempo de entrega:** 30 días hábiles a partir de la entrega de los archivos electrónicos de páginas interiores y forros listos para el proceso de fotomecánica al proveedor adjudicado.
- IX. Fianza de la Garantía:** Por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- X. Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **MIGUEL ANGEL PORRUA S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/005/09 RELATIVO A LA IMPRESIÓN DEL LIBRO CONMEMORATIVO DEL XX ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**



NOTIFICACION DE FALLO

**EDITORIAL LOS REYES Y/O
RAUL GUERRERO SÁNCHEZ
PLAZUELA DE LOS REYES No 45
COL. LOS REYES.
DELEGACION COYOACANO
C.P. 04330
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 18 DE MARZO DE 2009

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 26 de febrero de 2009, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/005/09 RELATIVO A LA IMPRESIÓN DEL LIBRO CONMEMORATIVO DEL XX ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudica la partida única correspondiente a la Impresión del Libro Conmemorativo del XX Aniversario del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a la empresa Miguel Angel Porrua S.A. de C.V. por un importe a precio fijo de **\$533,738.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- XI. Forma de pago:** Quince días naturales posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura mediante depósito electrónico.

Dirección Administrativa

- XII. Lugar de entrega:** L.A.B. en el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No 173, en Xalapa, Ver, horario de 9.00 a 13.00 hrs
- XIII. Tiempo de entrega:** 30 días hábiles a partir de la entrega de los archivos electrónicos de páginas interiores y forros listos para el proceso de fotomecánica al proveedor adjudicado.
- XIV. Fianza de la Garantía:** Por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- XV. Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **MIGUEL ANGEL PORRUA S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/005/09 RELATIVO A LA IMPRESIÓN DEL LIBRO CONMEMORATIVO DEL XX ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**